CONTRATO DE ALQUILER DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS

TECNO NACHO S.A.S - NIT. 901.067.698-7

Entre los suscritos: **TECNO NACHO S.A.S**, persona jurídica identificada con NIT. 901.067.698-7, representada legalmente por el señor IGNACIO SANDOVAL RINCÓN, identificado con cédula de ciudadanía No. 72'302.349, en adelante **EL ARRENDADOR**, y **CR7**, identificado con cédula de ciudadanía No. , en adelante **EL ARRENDATARIO**, celebran el presente contrato de alquiler de equipos tecnológicos, regido por las siguientes cláusulas:

Fecha del contrato:	
Número de equipos:	
Duración: 20/06/2025 al 26/06/2025	
Valor total del contrato: \$749700,00	
Forma de pago: Pago anticipado	
Lugar de ejecución: Por definir	

EL ARRENDADOR concede a título de arrendamiento los equipos de cómputo que el ARRENDATARIO requiera, descritos claramente con sus especificaciones técnicas, números de serie y todo elemento que identifique el equipo en concreto. Las características de los equipos en alquiler se describen en el ANEXO 1 de este contrato, el cual forma parte integral del mismo.

SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL ARRENDADOR

PRIMERA: OBJETO

EL ARRENDADOR se compromete a:
Entregar en óptimas condiciones los equipos pactados entre las partes.
2. Realizar la logística de entrega en el lugar previamente acordado.
3. En caso de fallas técnicas no atribuibles al uso normal del equipo, proporcionar un equipo de reemplazo con las mismas características.
4. Retirar los equipos en caso de uso indebido por parte del ARRENDATARIO.
TERCERA: OBLIGACIONES DEL ARRENDATARIO
EL ARRENDATARIO se obliga a:
EL ARRENDATARIO se obliga a: 1. Conservar y proteger los equipos en óptimas condiciones.
Conservar y proteger los equipos en óptimas condiciones.
 Conservar y proteger los equipos en óptimas condiciones. Utilizar los equipos exclusivamente para los fines para los que fueron diseñados.

6. Informar inmediatamente cualquier anomalía que presenten los equipos.

CUARTA: VALOR Y FORMA DE PAGO

EL ARRENDATARIO pagará el valor estipulado de manera anticipada a la firma del presente contrato. El pago se realizará mediante transferencia bancaria a la cuenta No. 76700010909 de BANCOLOMBIA, a nombre de TECNO NACHO S.A.S.

QUINTA: RESPONSABILIDADES

EL ARRENDATARIO será responsable por la pérdida, daño o hurto de los equipos durante el período de alquiler, debiendo asumir el costo total de reposición en caso de que esto ocurra.

ANEXO 1: ESPECIFICACIONES DE LOS EQUIPOS

No.	Código	Descripción	Marca/Modelo	Número de Serie
No hay equipos registrados en este alquiler				

EL ARRENDADOR:

TECNO NACHO S.A.S

NIT. 901.067.698-7

Representante Legal:

IGNACIO SANDOVAL RINCÓN

CC. 72'302.349	
Firma y sello	
EL ARRENDATARIO:	
CR7	
CC.	
Tel: 3011985961	
Tel. 3011963901	
Dirección: aaa	
Firm	
Firma	
Contrato generado electrónicamente el - TECNO NACHO S.A.S - Calle 84 #47-30 - Tel: [Teléfono]	

Este documento tiene carácter legal y es válido sin necesidad de firma manuscrita según Ley 527 de 1999